

Sistema Integrado para la fiscalización tributaria y crimen organizado

Secretaría de Modernización del Estado

Abril de 2023

1. Contexto

Contexto

Programa de Gobierno

- Tolerancia cero a delitos financieros
- Medidas contra la evasión y la elusión

- Acciones de instituciones

- Seguridad ciudadana, prevención del delito y refundación de policías

- Política Nacional contra el Crimen organizado
- Acciones de instituciones

Programa de Gobierno

Tolerancia cero a delitos financieros

- Fortalecer un ente encargado de Inteligencia Financiera, especializado en la detección de flujos irregulares de dinero asociados a actividades ilícitas, para detectar transacciones sospechosas.
- Crear una Base de Información Financiera y Penal que recabará y sistematizará datos provenientes de Comisión para el Mercado Financiero (CMF), Unidad de Análisis Financiero (UAF), Servicio de Impuestos Internos (SII), entre otros.
- Modificaciones legales para garantizar la entrega oportuna de esta información.
- El mejoramiento de las capacidades de la UAF, integrándola como uno de los actores claves del Sistema de Inteligencia del Estado.

Programa de Gobierno

Medidas contra la evasión y la elusión

- Fortalecer a Servicio de Impuestos Internos (SII) y Servicio Nacional de Aduanas (SNA) para modernizar sus capacidades tecnológicas, especialmente en el manejo de tecnologías de la información.
- Reformar la norma general anti-elusión.
- Facultar al SII para que acceda de manera expedita y periódica a información sujeta a reserva o secreto bancario que sea necesaria para el control de la evasión y la elusión, en línea con el estándar OECD.
- Establecer por ley la obligación de organismos públicos (Aduanas, CMF, UAF, PDI, Banco Central, entre otros) de entregar al SII información necesaria para la fiscalización tributaria cuando lo requiera, a pesar de carácter reservado.

Programa de Gobierno

Crimen Organizado

- Una política de persecución penal eficiente del narcotráfico, focalizada en la investigación y el desbaratamiento de las grandes bandas que actúan en el país.
- Actualización del sistema de inteligencia del Estado con una nueva arquitectura que permita la integración de las distintas agencias y unidades de inteligencia bajo el mando y control de una agencia civil con capacidades operativas autónomas.
- El mejoramiento de las capacidades de la Unidad de Análisis Financiero, integrándola como uno de los actores claves del Sistema de Inteligencia del Estado para perseguir el lavado de activos y cortar el flujo económico del crimen organizado.
- Extender las hipótesis de comiso de especies, para facilitar la persecución económica del negocio del crimen organizado, agregando el comiso por equivalencia, el comiso ampliado y el comiso sin condena.

2. Organización estratégica de los servicios relacionados del Ministerio de Hacienda

A.- Mesa de interoperabilidad con servicios relacionados del Ministerio de Hacienda

- Su objetivo es dar acceso a información amplia y oportuna para cumplir con las tareas de fiscalización, cobranza y prevención/control de crimen organizado desde los Servicios dependientes y relacionados de Hacienda.
- Beneficios Esperados
 - Mejorar inteligencia financiera del Estado.
 - Mejorar perfiles de riesgo.

B.- Estudio de mejores prácticas en inteligencia económica

- Realizar una investigación que permita determinar la mejor estrategia de trabajo conjunto entre los servicios relacionados con la recaudación y administración tributaria (SII y TGR), administración aduanera (SNA), inteligencia financiera (UAF) y regulación financiera (CMF), con el propósito de establecer una política de inteligencia financiera del Estado para la prevención y control de actividades ilícitas.

C.- Política Nacional contra el crimen organizado

- Fue comunicada en diciembre de 2022.
- Está compuesta por 10 ejes prioritarios.
- Se realizó un análisis de cada eje y sus objetivos y se definieron acciones específicas que contribuyen a su cumplimiento en 8 de los 10 ejes de la política.

Instituciones participantes



3. Acciones específicas de los servicios del Ministerio de Hacienda

3. Servicio de Impuestos Internos



Contexto

El SII en particular con su participación en mesas de trabajo interinstitucionales busca fortalecer la coordinación de acciones para detectar comportamientos agresivos dañinos al sistema tributario colaborando con las instituciones públicas que tienen un rol fiscalizador, aprendiendo de estas y compartiendo experiencia que permita acotar el ámbito de acción de estas conductas.

Para lo anterior se focaliza la estrategia en cuatro elementos principales:

- Fortalecer la detección de patrones y riesgos de incumplimiento tributario, en particular asociados a contribuyentes de alto riesgo.
- Compartir información y metodologías que permita robustecer controles internos de acuerdo a facultades de cada institución contraparte.
- Compartir experiencias de casos que permitan aprender e implementar nuevas estrategias.
- Realizar fiscalizaciones conjuntas que permitan un despliegue hacia los contribuyentes de manera coordinada e integrada.

Actividades relacionadas al potencial robo de cobre

A través del análisis de texto, contenido en los documentos tributarios electrónicos, emitidos entre enero de 2019 y diciembre de 2022, podemos señalar que:

- Identificamos 25,5 mil contribuyentes que tienen algún tipo de actividad relacionada al cobre (actividades que van desde la explotación, hasta la exportación, incluyendo actividades de manufactura y comercio).
- Las facturas emitidas, que individualizan algún ítem relacionado a “cobre”, suman un monto total de \$30 billones.
- Por otra parte, aquellas operaciones respaldadas con facturas de compra electrónicas (que respaldan operaciones de cambio de sujeto del IVA y/o de agentes de la industria informales), suman un monto total de \$170 mil millones.
- El 80% del monto de estas facturas de compra, son por ítems relacionados a “chatarra de cobre”.
- En el contexto señalado en el punto anterior, podemos identificar 15,6 mil contribuyentes recicladores/chatarreros de cobre. De estos, 10 mil son informales, y sus operaciones ascienden a \$18.500 millones.
- Finalmente, una distribución por deciles, según el monto de sus operaciones, nos evidencia que mil de estos “chatarreros” están en los dos deciles superiores, y acumulan el 94% del monto total de las operaciones, respecto de quienes realizaremos acciones de fiscalización.

Actividades relacionadas a robo de madera

- Identificación y levantamiento del mundo forestal.
- Coordinación y análisis Información CONAF / INFOR / ADUANAS/ Catastro roles SII, Actividades Económicas declaradas.
- Utilización de información de convenios, acuerdos de colaboración tributaria, Modificación legal y administrativas.
- Levantamiento de atributos y patrones de riesgo fraude y Delito Tributario.
- Identificación de empresas forestales certificadas bajo estándares internacionales.
- Levantamiento Actividades económicas, relacionadas con madera.
- Diccionario de madera (desarrollo de text mining, para identificar palabras claves en información transaccional del vendedor y comprador).

ACTIVIDADES EN DESARROLLO

- Acciones de tratamiento, trabajo en conjunto CONAF, Policías.
- Definición y factibilidad de Hipótesis (diseñadas en conjunto CONAF, Policías).
- Plan de prueba asociado a lógica geoespacial (Provincia Arauco).
- Aplicación que permita validar las guías de despacho electrónicas a distancia, disponibilizada en www.sii.cl.
- Identificación de contribuyentes que emitieron o recibieron DTEs con algún ítem asociable a madera. (Provincia de Arauco).

Contexto vehículos robados

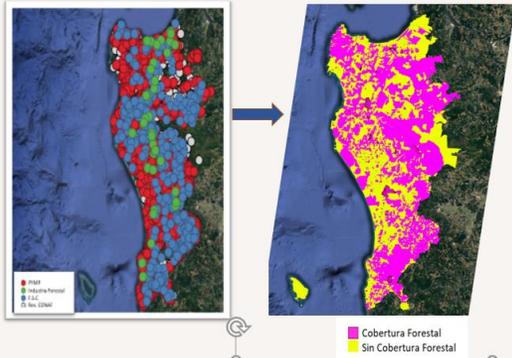
- Aumento de robo y comercialización ilícita de automóvil.
- Creación de empresas en un día que actúan con fachadas legales, realizan el inicio de actividad y venta ficticia a través de la emisión de una factura electrónica, para luego realizar la inscripción del automóvil en el Servicio de Registro Civil e Identificación (Certificado De inscripción R.V.M.) y posteriormente vender a personas inocentes.
- Mesas de trabajo con distintas Instituciones Públicas, para hacer frente a estas organizaciones dedicadas al robo de automóviles.

Actividades relacionadas a la comercialización de vehículos robados

- Se construye diccionario, para realizar análisis de textos en los Documentos Tributarios Electrónicos (vehículos livianos, pesados y maquinarias).
- Información relevante asociada a patentes vehiculares donde se puede individualizar la primera venta y las transferencias de estos.
- Se individualizan y restringen actividades, marca negativa en el historial del contribuyente:
 - Contribuyentes que solo registran ventas y no compras (Importación o Nacional).
 - Contribuyentes que realizaron ventas de vehículos y no declararon su Formulario Declaración Mensual.
 - Contribuyentes que realizaron ventas de vehículos y declararon su Formulario Mensual, con pago cero o un valor inferior a 1 millón.
- En la primera etapa, se consideró tipo de operación como la primera Venta, en etapas posteriores se considerará la Transferencia, obteniéndose el universo de contribuyentes que comercializan vehículos y/o maquinarias.
- Evaluación de compradores en la Primera Compra versus su nivel de ingresos, potenciales testaferros.

Acciones críticas

- Modificaciones legales entre otras relacionadas a:
 - obligaciones de inicio de actividades.
 - realizar fiscalizaciones en multijurisdicciones.
 - ampliar facultades de acceso a información financiera del contribuyente.
 - Facultades para término de giro o restricciones más fuertes a contribuyentes con conductas dañinas.
 - Sanciones más altas a desactualización de información.
 - Información de operaciones sospechosas.
- Información de otras instituciones en tiempo real o cercano al real.
- Recursos para desarrollo de analítico, tanto en infraestructura (ambientes analíticos de desarrollo y productivos), como herramientas analíticas para explotación y visualización de datos estructurados, no estructurados o semi estructurados.
- Tecnologías que permitan la georreferenciación de documentos tributarios electrónicos.
- Equipamientos tecnológico móvil que permita fortalecer el desarrollo de acciones de tratamiento.
- Entre otros.



3.2 Unidad de Análisis Financiero

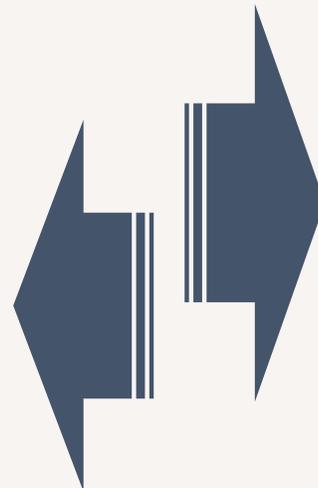


Relación de crimen organizado y lavado de activos



POLÍTICA
Nacional
CONTRA EL CRIMEN
ORGANIZADO

Eje 2 . Desbaratar la
economía del crimen
organizado



ESTRATEGIA NACIONAL

PARA PREVENIR Y COMBATIR EL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

Conformación de 5 mesas:

1. Inteligencia.
2. Supervisión.
3. Riesgo.
4. Actualización normativa.
5. Persecución Penal .

Lavado de activos

El **lavado de activos** (LA) busca ocultar o disimular la naturaleza, origen, ubicación, propiedad o control de dinero y/o bienes obtenidos ilegalmente.

Implica introducir en la economía activos de procedencia ilícita, dándoles apariencia de legalidad al valerse de actividades lícitas, lo que permite a delincuentes y organizaciones criminales disfrazar el origen ilegal de su producto, sin poner en peligro su fuente.



Permite que el crimen
sea rentable

¿Cómo la UAF genera valor en el combate del crimen organizado?: Rol de la UAF

Realizando procesos de **inteligencia operativa y/o estratégica** que le permiten detectar indicios de LA/FT.

Es decir, realizando procesos ordenados de análisis para determinar la red de interrelaciones (transaccionalidad) entre los distintos productos financieros de un reportado y sus vinculados, y verificar si los movimientos tienen racionalidad económica y/o jurídica o existen indicios de LA/FT.

The logo consists of the letters 'UAF' in a bold, sans-serif font. The 'U' is dark grey, and the 'AF' is a gradient of orange and yellow.



ESTRATEGIA NACIONAL
PARA PREVENIR Y COMBATIR EL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

Pilares estratégicos de la UAF

**Inteligencia
financiera**



**Fiscalización y
cumplimiento**



**Difusión y
capacitación**



**Cooperación
interinstitucional
e internacional**



Proyectos UAF en curso relativos a crimen organizado

- Fortalecer el modelo de datos de la UAF a través de la incorporación de antecedentes de convenios suscritos y la mesa de interoperabilidad para los procesos de inteligencia financiera.
- Plan para el establecimiento de la gobernanza de datos en la UAF (con apoyo del BID).
- Implementación de la nueva plataforma tecnológica de la UAF.
- Diseñar nueva plataforma reporte de operaciones e implementar nuevos formularios ROS y ROE.
- Automatizar e implementar informe simplificado para los requerimientos de información del Ministerio Público.
- Diseñar nuevos informes estandarizados para casos del Sistema de Monitoreo Estratégico (SIMONE) de la UAF.
- Elaborar las Evaluaciones Nacionales de Riesgo de LA/FT/FP.
- Trabajo con la CGR respecto de los ROE.
- Aprovechamiento información en bases de datos de DGMN y Gendarmería.
- Elaborar una Política de Supervisión UAF basada en los riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.
- Elaborar y ejecutar un plan de coordinación y colaboración en materia de supervisión ALA/CFT/CFP de los sectores bajo supervisión prudencial de la CMF; SCJ, SNA y SP a fin de promover la supervisión ALA/CFT/CFP con enfoque basado en el riesgo.
- Fortalecer y/o actualizar matrices de riesgo de LA/FT de los SO.

Proyectos legislativos relativos a crimen organizado con impacto en la UAF

El Congreso despachó a ley el proyecto que fortalece la persecución y combate al narcotráfico y crimen organizado (boletines refundidos 13588, 11915, 12668 y 12776) que incorpora al Sistema Nacional Antilavado de Activos y Contra el Financiamiento del Terrorismo como **sujetos obligados a reportar operaciones sospechosas a la UAF** a:

- Automotoras y comercializadoras de vehículos nuevos o usados;
- Empresas de arriendo de vehículos; personas que se dediquen a la fabricación o venta de armas;
- Clubes de tiro, caza y pesca;
- Personas naturales o jurídicas que se dediquen a la compraventa de equinos de raza pura;
- Comerciantes de metales preciosos; comerciantes de joyas y piedras preciosas.

Con esta modificación legal, se incorporan cerca de **40.000** personas naturales y/o jurídicas a la etapa de prevención y detección del LA/FT en Chile, para reportar operaciones sospechosas a la UAF. Esto significa un aumento del **377,4%** al comparar con las entidades reportantes privadas al 2022.

Proyecto de fortalecimiento de las capacidades de la UAF

- El proyecto de fortalecimiento de las capacidades de la UAF para la prevención y detección del LA/FT de organizaciones criminales, considera una implementación escalonada en cuatro fases con sus respectivos recursos presupuestarios.
- En un periodo de 4 años, se espera ampliar la dotación actual de **71** a **97** funcionarios para cubrir el impacto en los procesos estratégicos de la UAF que implica la prevención y detección del LA/FT para el combate de organizaciones criminales.
- Proyecto elaborado en consideración solo de la incorporación de las automotoras y comercializadoras de vehículos nuevos y/o usados como sujetos obligados a informar a la UAF, que incorporaba un total de 2.562 instituciones privadas, lo que significaba un aumento del 33% al comparar con las entidades reportantes privadas al 2021.

Coordinación del Sistema Nacional ALA/CFT



Mesa Intersectorial sobre Prevención y Combate al Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LA/FT)

- Tiene como misión asesorar al Presidente(a) de la República en la coordinación de las acciones, planes y programas de los distintos actores institucionales en materia de prevención, detección y persecución del LA/FT.
- 6 de marzo de 2023 se realizó la quinta reunión de la Mesa, dónde se acordó diseñar e implementar el **Tercer Plan de Acción de la Estrategia Nacional**.
- La Mesa es presidida por el Ministerio de Hacienda y se encuentra integrada por 13 instituciones de forma permanente: Ministerios del Interior y Seguridad Pública (con la Brigada de Lavado de Activos de la Policía de Investigaciones y el OS7 y OS9 de Carabineros de Chile), Relaciones Exteriores, Hacienda y Secretaría General de la Presidencia, Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, Comisión para el Mercado Financiero, SII, Aduanas, SENDA, Superintendencias de Casinos de Juego, Pensiones y de Seguridad Social y la UAF.



¿Qué dificultades presenta la UAF en la realización de procesos de inteligencia financiera y estratégica?

- La regulación establece que determinada información sujeta a secreto o reserva se puede obtener solo previa autorización judicial de un ministro de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago. (Secreto Tributario y Bancario).
- La regulación en materia de datos personales, en ocasiones, se utiliza para limitar la entrega de información solicitada para la generación de Inteligencia Financiera.
- No existe la posibilidad legal de compartir información con otros organismos distintos al Ministerio Público, que puedan apoyar en la prevención o persecución del crimen organizado (Policía, Carabineros, SII, entre otras).
- **No bastan meros actos administrativos y la buena voluntad de los servicios para superar los obstáculos planteados.**

¿Qué dificultades presenta la UAF en la realización de procesos de inteligencia financiera y estratégica?

- Altas expectativas de la ciudadanía y las instituciones que componen el consejo en materia de combate al crimen organizado.
- La UAF actualmente tiene a su cargo cerca de 9.000 sujetos obligados. Con la promulgación de la nueva Ley esta cifra casi se cuadruplicaría.
- Los reportes de operaciones sospechosas crecen a tasas cercanas al 30% anual. Esto sin contar con los nuevos delitos que se agregan al catálogo como los informáticos y el robo de madera entre otros.
- **Se debe priorizar y/o evaluar la inclusión/baja de los Sujetos obligados así como fortalecer institucionalmente a la unidad.**

Propuesta: Fortalecimiento Institucional Progresivo de la UAF.

¿Qué dificultades presenta la UAF en la realización de procesos de inteligencia financiera y estratégica?

La última evaluación mutua al sistema antilavado levanta una serie de brechas que dificultan el combate del Lavado de activos, FT y el combate a los delitos conexos como el Crimen Organizado:

- Identificación y comprensión de los riesgos de LA/FT en el país por parte de las autoridades competentes.
- Inexistencia de un Registro del Beneficiario Final de las personas y estructuras jurídicas.
- Mayores sanciones penales en materia de LA, para garantizar su carácter efectivo, proporcional y disuasivo.
- Tipo penal del LA con deficiencias técnicas, ampliación de delitos precedentes.
- Investigación financiera paralela en investigaciones penales.
- Decomiso, gestión de Bienes, mecanismos de ejecución, sistema estadístico centralizado.
- Déficit en análisis e Investigación del Transporte Transfronterizo de Efectivo por frontera.

3.3 Servicio Nacional de Aduanas



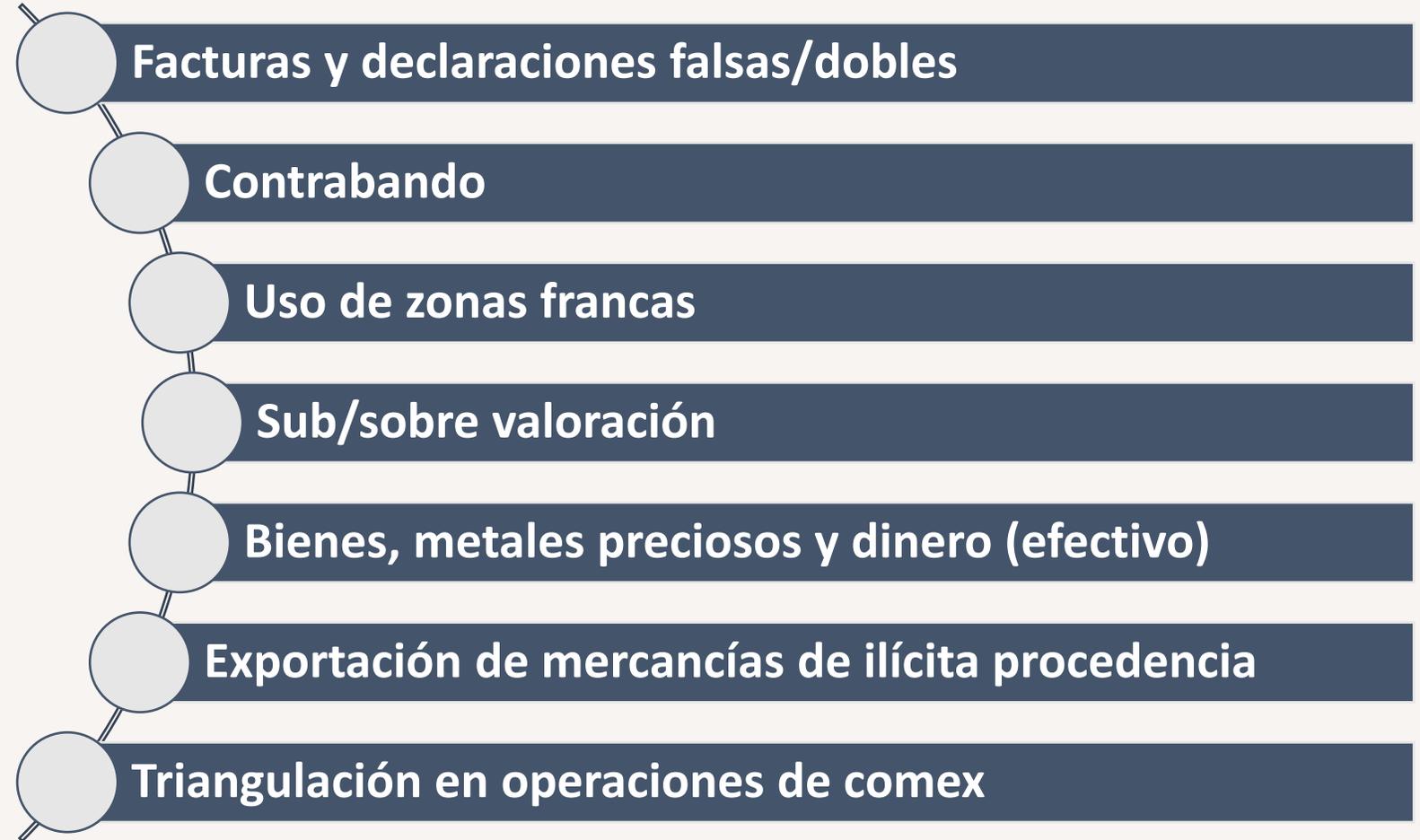
Desafíos



Crimen Organizado, Evasión y Lavado de Activos

Modus operandi

Modalidades usualmente identificadas en operaciones de comercio exterior.



¿Qué acciones se están desarrollando para abordar el Crimen Organizado y la Evasión?

Ejes Crimen Organizado

Nueva Gobernanza

- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL E INTELIGENCIA DEL ESTADO, MEJORANDO LA COORDINACIÓN RESPECTO AL INTERCAMBIO Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN, ASÍ COMO LA CAPACIDAD DE ARTICULAR ACCIONES CONJUNTAS.

Corrupción y cooptación de instituciones públicas

- PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN Y COOPTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, PARA EVITAR QUE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS SEAN POR ACCIONES DE LAS ORGANIZACIONES CRIMINALES

Disminuir el poder de fuego de organizaciones criminales

- MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE DETECCIÓN Y PERSECUCIÓN DEL TRÁFICO ILEGAL DE LAS ARMAS DE FUEGO;
- ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL CONTROL Y LA LEGISLACIÓN SOBRE LA TENENCIA DE ARMAS

Formación Institucional

- FORMACIÓN INSTITUCIONAL Y DE CAPITAL HUMANO DE QUIENES ENFRENTAN EL CRIMEN ORGANIZADO PARA ABORDAR SUS DINÁMICAS PARTICULARES Y NUEVAS TENDENCIAS

Agenda Legislativa

- PARA MEJORAR LA DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL CRIMEN ORGANIZADO, CON UNA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO

Fortalecer capacidades de equipamiento/tecnologías

- ACTUALIZAR PERMANENTEMENTE EL EQUIPAMIENTO Y LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS DE LAS INSTITUCIONES EN LA DETECCIÓN, PERSECUCIÓN Y DESBARATAMIENTO DE ORGANIZACIONES CRIMINALES, A FIN DE CONTRARRESTAR LA CAPACIDAD ADAPTATIVA DE ESTAS

¿Qué acciones se están desarrollando para abordar el Crimen Organizado y la Evasión?

Reestructura
de
Fiscalización

- DEL SERVICIO Y EN EL ÁMBITO DE FISCALIZACIÓN;
- CREACIÓN DE DEPTO DE INTELIGENCIA ADUANERA Y CONTRALORÍA INTERNA

Actualizar la
Norma y
Procedimientos

- REFORMA TRIBUTARIA: FORTALECIMIENTO DE LA FISCALIZACIÓN
- MODIFICACIONES A LA ORDENANZA DE ADUANAS: TIPOS PENALES, SISTEMA SANCIONATORIO, FACULTADES

Fortalecer la
Gestión de
Riesgos

- PROYECTO DE SELECTIVIDAD INTELIGENTE: FORTALECER LA CAPA ANALÍTICA DE RIESGOS
- FOCO EN OPERACIONES RELACIONADAS PARA ENFRENTAR EL CRIMEN ORGANIZADO/TRANSFRONTERIZO FOCO NARCOTRÁFICO/LAVADO DE ACTIVOS

Estrategia
Fiscalización
del Servicio

Desarrollo de
Proyectos

- INTEROPERABILIDAD ENTRE SERVICIOS PÚBLICOS DE HACIENDA (SII-UAF-SNA)
- MINISTERIO INTERIOR: PLAN MAS SEGURIDAD Y PLAN NACIONAL CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO;
- ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍA NO INVASIVA

Coordinación y
Cooperación
Internacional

- POTENCIAR EL TRABAJO CON LAS UNIDADES DE COORDINACIÓN ESTRATÉGICA
- SISTEMA DE INTELIGENCIA DEL ESTADO
- OPTIMIZAR LOS ESFUERZOS DE MANERA CONJUNTA MULTINIVEL

Trabajo
Interinstitucional

- PARTICIPACIÓN ACTIVA EN MESAS DE TRABAJO Y COMITÉ ASESOR, ÁMBITO DEL CRIMEN ORGANIZADO, LAVADO DE ACTIVOS, INTEROPERABILIDAD, EVASIÓN TRIBUTARIA

¿Qué acciones se están desarrollando para abordar el Crimen Organizado vinculado al Contrabando?



Se establecen Planes de Integrados de Fiscalización para abordar riesgos de mayor severidad

• Seguridad/Armas/
Fuegos Artificiales

• Cobre Robado
(exportación)

• Drogas/Precursores
Químicos

• Medio
Ambiente

• Mercancía
Falsificada

• Cigarrillos

• Transporte
Transfronterizo de
Divisas

• CITES

• Salud Pública

• Contrabando

¿Qué acciones se están desarrollando para abordar el Crimen Organizado vinculado a la Evasión?



Acciones Críticas para enfrentar el Crimen Organizado



**Especialistas TNI
Profesionales
especialistas para
COT Profesionales
UCE**



**Trabajo Inter
institucional**



**Proyectos de Ley
Ordenanza de
Aduanas
Contrabando de
Dinero**



**Incorporación
herramientas para
la fiscalización: TNI
binomios caninos
Business
Intelligence
Sistemas de
Inteligencia**



**Infraestructura
Aduanera, fronteras
y puntos de control**

Combate al Crimen Organizado en Aduana

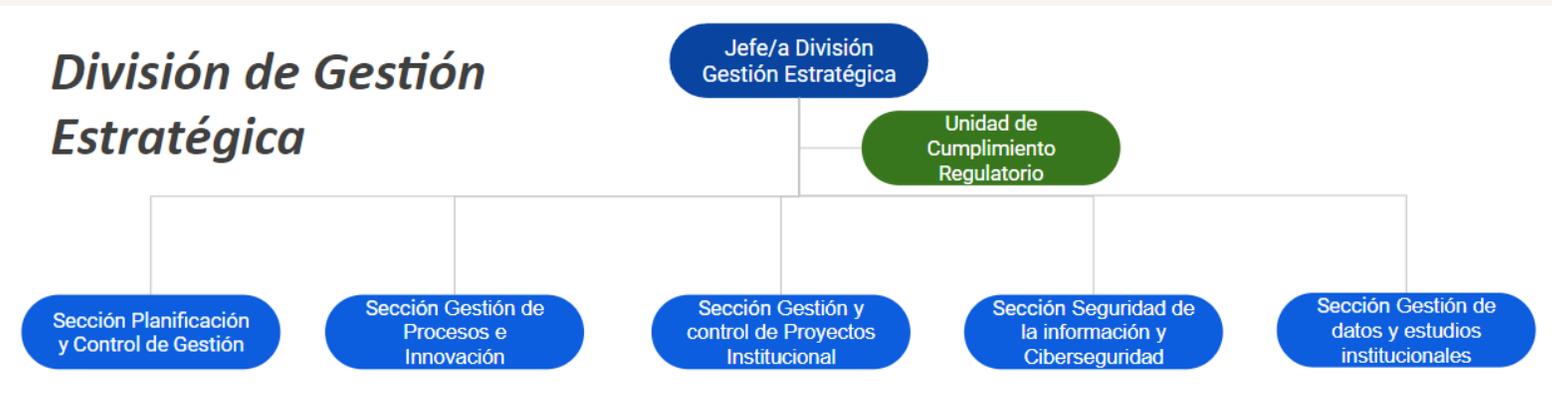
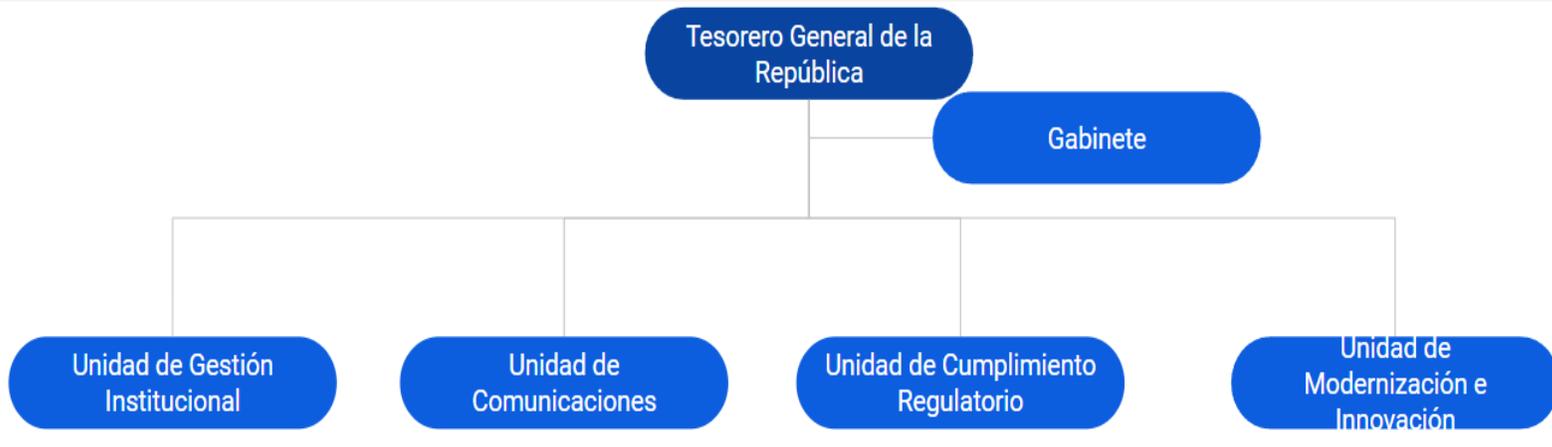
3.4 Tesorería General de la República



Contexto

- La nueva política nacional contra el crimen organizado promueve la coordinación interinstitucional, a través de un “Consejo Asesor de Coordinación y Unidad de Acción en materia de Prevención y contra el Crimen organizado”, creado el 2018 para facilitar la articulación entre las distintas instituciones para la prevención, control y persecución del crimen organizado, en el cual no participa la Tesorería General de la República, pero sí otros organismos como el Servicio de Impuestos Internos y el Servicio Nacional de Aduanas que fueron incorporados recientemente.
- Se solicita ser parte de ese consejo a fin de facilitar el intercambio de información para la generación de acciones conjuntas orientadas a enfrentar el crimen organizado.
- Sin perjuicio de ello, en esta dimensión, nuestro Servicio está en proceso de:
 - La creación de una nueva División de Gestión Estratégica, con el objeto de robustecer las funciones que realizan la Unidad Asesora de Gestión Institucional y la Unidad de Cumplimiento Regulatorio, lo cual está en línea con la necesidad de fortalecer el control, mejorar las coordinaciones internas, fortalecer el Sistema Preventivo de la TGR y combate contra la corrupción y crimen organizado.
 - Efectuar un levantamiento interno de los sistemas de reporte y monitoreo que dispone para controlar el buen uso de las bases de datos y plataformas, y los sistemas de reporte y monitoreo que se dispone para identificar situaciones inusuales eventualmente sospechosas; con el objeto de diseñar y generar reportería automatizada, para aumentar los controles y hacer más eficaces los existentes.
 - Renovar y generar nuevos compromisos colaborativos con la Unidad de Análisis Financiero, el SII y la CMF.

Estructura organizacional



Se procederá a adecuar la estructura interna del Servicio, modificando la organización y funciones de algunas de sus dependencias, con el objeto de impulsar el trabajo en equipo y el empleo eficiente de los recursos disponibles, como elemento fundamental para la implementación y desarrollo de un sistema de gestión de riesgos prevención y control efectivo.

Con ello, se uniformarán los mecanismos de control, aumentando la debida coordinación y colaboración entre la Unidad de Cumplimiento Regulatorio, Jefaturas de Sección y Jefatura de División, a través de un Comité de Gestión Estratégica y Prevención.

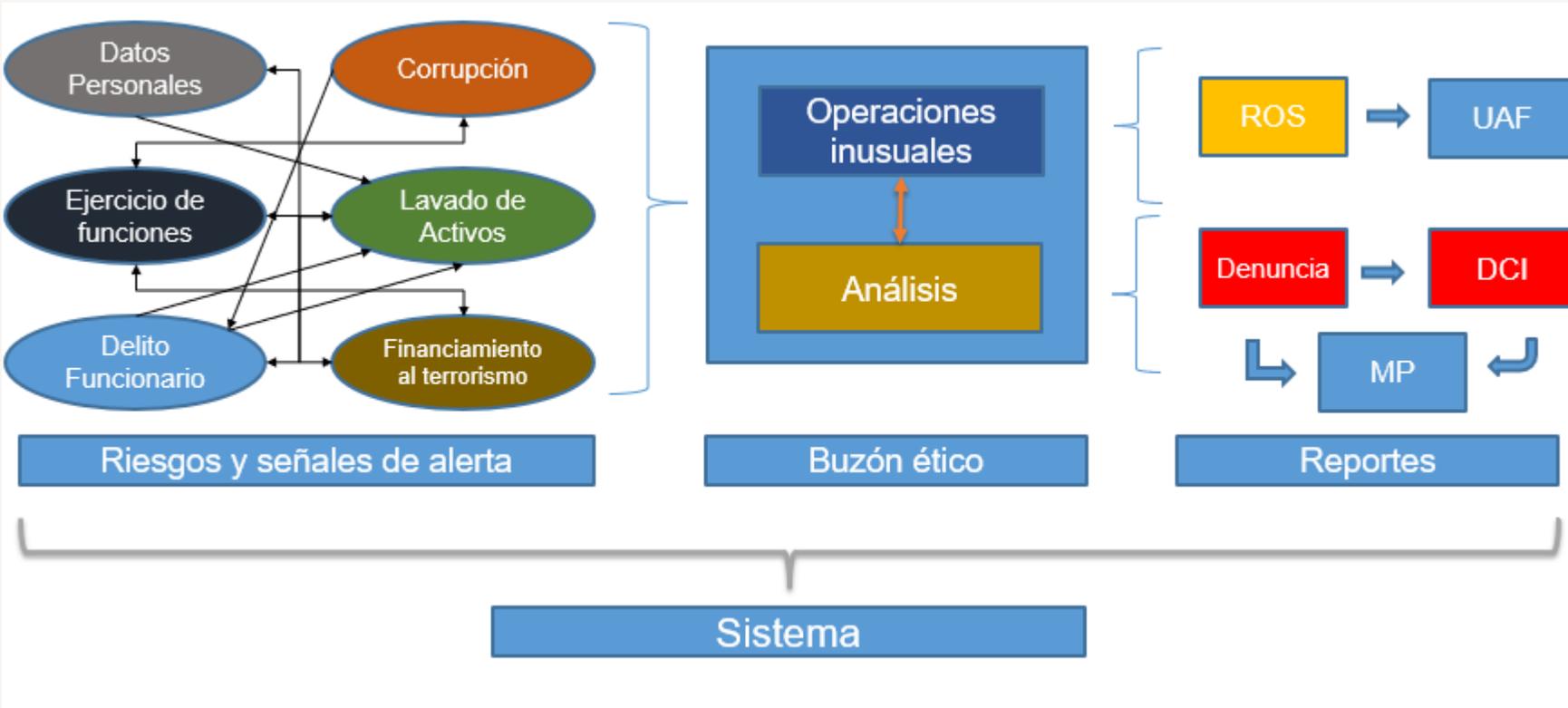
Levantamiento interno de los sistemas de reporte y monitoreo

- Las nuevas exigencias en materia de supervisión y prevención de delitos y la necesidad de fortalecer el combate al lavado de activos, corrupción y el crimen organizado, exigen establecer acciones y medidas de control más estricto y exigente.
- La iniciativa planteada por la Unidad de Cumplimiento Regulatorio era realizar un trabajo conjunto con la Unidad de Modernización e Innovación, que bajo la nueva estructura será la **Sección de Datos y Estudios Institucionales**, pero se verá reforzado con la creación del **Comité de Gestión Estratégica y Prevención**.
- Se efectuará un levantamiento de determinadas situaciones de riesgo que podrían ser parametrizadas, con miras a agregar valor **al Sistema de Prevención de LA/FT/DF en la institución**. El foco estratégico es mejorar la eficiencia en el monitoreo y aumentar la eficacia del Sistema Preventivo de LA/FT/DF.
- **Las tipologías** son procedimientos o metodologías que usan los delincuentes para ocultar el origen de los fondos provenientes de un ilícito y son una herramienta que una vez que se detecta permite **fortalecer un sistema preventivo** cuando se identifican las señales de alerta asociadas a estas tipologías.

Levantamiento interno de los sistemas de reporte y monitoreo

- La automatización de algunas de las señales de alertas identificadas no sólo facilitaría el monitoreo y control de los riesgos lavado de activos, también sería un importante avance en la lucha contra la corrupción y contra el crimen organizado si se realiza un trabajo interinstitucional, recogiendo información y experiencias de otros organismos, como los que son parte del consejo asesor.
- Los delitos base o precedentes de lavado son mucho más que el narcotráfico y delitos violentos. La prevaricación, la malversación de caudales públicos, los delitos informáticos, entre otros. Por ejemplo, está en esta categoría el de abuso en el uso de tarjetas bancarias y transacciones electrónicas, el cual generan recursos susceptibles de ser lavados. En el caso de nuestro Servicio, se ha identificado como tipología el pago de impuesto a través de tarjeta bancaria con fraude de tercero cometido a través de phishing.
- En esta tipología, se ha detectado como señal de alerta el pronto pago de una deuda por la cual se ha solicitado facilidades de pago. Por ejemplo, se solicita un convenio de pago a largo plazo y lo paga en su totalidad prontamente a través de la plataforma de internet por medio del uso de una tarjeta bancaria o cuenta de tercero.
- Automatizando la señal de alerta se debiera poder generar un control adicional. Exigir una clave adicional, por ejemplo.
- Con la automatización de señales de alerta se pueden generar mecanismos de control más eficaces y a su vez, se coadyuvante en la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado.

Esquema Sistema de Prevención de LA/FT/DF de la TGR



La Tesorería a través de la Unidad de Cumplimiento Regulatorio en el marco de su función de prevenir la utilización de nuestro Servicio para la comisión de ilícitos de lavado de activos y delitos funcionarios, ha detectado y monitoreado situaciones que se encuentran protegidos con la reserva de la Ley 19.913, situaciones reales y eventuales que han permitido identificar señales de alerta de situaciones inusuales eventualmente sospechosas, cuyo conocimiento permitirá enfocarse en la automatización de ciertas alertas.

Sustancial es el levantamiento y diagnóstico a iniciar, para desde ahí definir los desafíos concretos, pues dada la multiplicidad de procesos existentes en nuestro Servicio, habrá que evaluar y priorizar las recomendaciones que podrían entrar en líneas de proyectos específicos, lo que tendrá costos asociados.

Sistema Integrado para la fiscalización tributaria y crimen organizado

Secretaría de Modernización del Estado

Abril de 2023